



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

XXII concurso de relatos cortos para centros de Educación Permanente

BDNS (identif.): 446517.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.^a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Beneficiarios

Podrán participar todas las personas matriculadas en los centros de Educación Permanente de Málaga y provincia. Cada participante podrá presentar un solo relato cuyo tema será libre. El relato deberá ser inédito, que no haya sido premiado en cualquier otro concurso o esté pendiente de fallo en otros premios.

Objeto

El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga convoca el XXII concurso de relatos cortos para centros de Educación Permanente.

Cuantía

La cuantía total de los premios a otorgar en esta convocatoria es de dos mil euros (2.000,00 euros), consignados en la partida 39.3262.48100 PAM 4205 del presupuesto en vigor del Área de Educación. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de los relatos originales en los centros de Educación Permanente será desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA)* hasta el 6 de mayo de 2019.

Los centros de Educación Permanente podrán presentar en el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, hasta el 20 de mayo de 2019, inclusive, los relatos seleccionados y la documentación requerida en las presentes bases, de la siguiente manera:

- a. Por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: educ.adultos@malaga.eu.
- b. En las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, número 23 (edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Málaga, 22 de marzo de 2019.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Educación, firmado: Gemma del Corral Parra.

2508/2019